

RESPALDA EL TRABAJO Y LA PERMANENCIA EN COLOMBIA DE LA OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERERECHOS HUMANOS —OACNUDH-

Destacando que "la responsabilidad primordial y el deber de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales incumben al Estado"¹, la Coordinación Diálogo Inter Agencial en Colombia, -DIAL-² invita al gobierno colombiano a mantener su compromiso de ampliar el mandato por 3 años de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en Colombia, tal como lo manifestara el señor Vicepresidente de la República en la sesión del Consejo de DDHH de abril 26 de 2013³. Su presencia en Colombia, como lo expresa el gobierno en su informe para el EPU 2013⁴, es imprescindible para cumplir con los compromisos internacionales del Estado colombiano en materia de Derechos Humanos.

El trabajo de la OACNUDH en la observancia y promoción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, así como de las normas humanitarias internacionales aplicables a los conflictos armados no internacionales, que se complementan para mejorar la protección de las personas y el respeto de su dignidad en situaciones de conflicto armado; es imprescindible en el contexto actual de Colombia.

La presencia de OACNUDH, desde hace más de quince años, ha facilitado el trámite de casos de violaciones a los derechos humanos y otros abusos, incluidas las infracciones a las normas humanitarias aplicables en los conflictos armados, ha fortalecido la labor del movimiento de Derechos Humanos y ha apoyado al Estado colombiano en la definición global y puesta en práctica de políticas públicas en materia de derechos humanos.

¹ Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos A/RES/ 53 /144/8 de marzo de 1999. Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights Geneva, Switzerland.

² Integrada por Diakonía Suecia, Christian Aid- Reino Unido e Irlanda, Consejería en Proyectos-PCS, Consejo Noruego para Refugiados-NRC, Oxfam, Diakonie Katastrophenhilfe— Apoyo en Emergencias, Lutheran World Relief, HelpAge Internacional. Observadores: Peace Brigades International-PBI y Swefor.

³ http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Comunicados/2011/Paginas/130426-a-Intervencion-Senor-Vicepresidente-Republica-Colombia-Consejo-Derechos-Humanos-Naciones-Unidas.aspx

⁴ Párrafo 143 Pag. 20 Documento del gobierno Colombiano para EPU 2013 de enero de 2013

Ante la persistencia de una grave crisis de DDHH⁵, y otras graves violaciones e infracciones al Derecho Internacional Humanitario⁶, prescindir de la OACNUDH significaría, no solo un gran retroceso en materia de Derechos Humanos para Colombia, sino que enviaría un mensaje contradictorio frente al reconocimiento de la existencia del conflicto armado, los esfuerzos del Gobierno para su terminación y el rol que se espera de la comunidad internacional en un escenario exitoso en la implementación de los Acuerdos de la Habana, tal como está definido por las partes, en el "Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable v duradera"⁷.

Bogotá, julio 19 de 2013



Teléfono: (57-1) 2850679 Telefax: (57-1) 2852450 Bogotá, D.C. Colombia dial@dialcolombia.org





















y duradera.

⁵ Como muestran las cifras del Programa Somos defensores, a pesar que el Gobierno Nacional invirtió el año pasado más de 100 millones de dólares, en mecanismos de prevención y protección de personas en riesgo, entre ellas los defensores de derechos humanos, 357 hombres y mujeres fueron agredidos en 2012 por su labor de defensa de los derechos humanos en Colombia

Desplazamiento forzado, reclutamiento de menores, violencia sexual, empleo de minas antipersonal, confinamientos, asesinatos de líderes de población desplazada y el incremento de desplazamientos masivos Numeral 6 página 4 Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable